

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

|  |                            |        |           |       |  |
|--|----------------------------|--------|-----------|-------|--|
| AÑO XLIX — Nº 5601<br>EDICION DE 8 PAGINAS<br>APARECE LOS DIAS HABILES | MARTES, 4 DE MARZO DE 1958 | Correo | Argentina | SALTA | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION Nº 1805<br>Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual Nº 575076 |
|--|----------------------------|--------|-----------|-------|--|

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>HORARIO</b>  | <b>PODER EJECUTIVO</b>  | <b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  |
| Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:<br><br>De Lunes a Viernes de:<br><br>7.30 a 12 horas | <b>INTERVENTOR FEDERAL</b><br><b>Dr. DOMINGO NOGUES ACUNA</b><br>Ministro de Gobierno, J. é I. Pública<br><b>Dr. RAMON J. A. VASQUEZ</b><br>Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas<br><b>Dr. ADOLFO GAGGILO</b><br>Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública<br><b>Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</b> | <b>J. M. LEGUIZAMON 659</b><br><br>TELEFONO Nº 4780<br>Director<br>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS |

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.  
 Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados; a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.  
 Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.  
 Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.  
 Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.  
 Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.  
 Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.  
 Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.  
 Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.  
 Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—  
 Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

|   |         |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes . . .    | \$ 0.60 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . | " 1.50  |
| Número atrasado de más de 1 año . . . . .         | " 3.00  |

#### SUSCRIPCIONES:

|                               |          |
|-------------------------------|----------|
| Suscripción mensual . . . . . | \$ 11.25 |
| " trimestral . . . . .        | " 22.50  |
| " semestral . . . . .         | " 45.00  |
| " anual . . . . .             | " 90.00  |

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

|  |          |
|--|----------|
| 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página . . . . .                          | \$ 21.00 |
| 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . .                      | " 36.00  |
| 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . .                         | " 60.00  |
| 4º.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente: |          |

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras | Hasta 10 días | Exce-dente | Hasta 20 días | Exce-dente | Hasta 30 días | Exce-dente |     |
|---|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|-----|
|   | \$            | \$         | \$            | \$         | \$            | \$         |     |
| Sucesorios .....                                | 45.00         | 3.00       | 60.00         | 4.50       | 90.00         | 6.00       | cm. |
| Posesión Treintañal y deslinde .....            | 60.00         | 4.50       | 120.00        | 9.00       | 180.00        | 12.00      | cm. |
| Remates de inmueble .....                       | 75.00         | 3.00       | 135.00        | 10.50      | 180.00        | 12.00      | cm. |
| " de vehículos, maquinarias, ganados .....      | 60.00         | 4.50       | 105.00        | 6.00       | 150.00        | 10.50      | cm. |
| " de muebles y útiles de trabajo .....          | 45.00         | 3.00       | 75.00         | 9.00       | 105.00        | 9.00       | cm. |
| Otros edictos judiciales .....                  | 60.00         | 4.50       | 105.00        | 9.00       | 150.00        | 10.50      | cm. |
| Licitaciones .....                              | 75.00         | 6.00       | 135.00        | 10.50      | 180.00        | 12.00      | cm. |
| Edictos de Minas .....                          | 120.00        | 9.00       |               |            |               |            |     |
| Contratos de Sociedades .....                   | 0.30          | palabra    | 0.35          | más el 50% |               |            |     |
| Balances .....                                  | 90.00         | 7.50       | 150.00        | 12.00      | 210.00        | 15.00      | cm. |
| Otros avisos .....                              | 60.00         | 4.50       | 120.00        | 9.00       | 180.00        | 12.00      | cm. |

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MÍN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTOS DE MINAS.**

Nº 1058 — Solicitado por Roberto Javier Fuchs — Expte. Nº 64.242—F. .... 601  
 Nº 1101 — Solicitado por Rafael A. Del Carlo — Expediente Nº 100.736—S ..... 601

**RESOLUCION DE MINA:**

Nº 1108 — Expte. Nº 2333 ..... 601 al 602

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 1111 — Jefatura de Policía — Provisión de gorras, camisas, etc. .... 602  
 Nº 1110 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la obra Nº 563 ..... 602  
 Nº 1102 — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Provisión de un avión bimotor ..... 602  
 Nº 1087 — Consejo Nacional de Educación — Lic. Pública Nº 4. .... 602  
 Nº 1080 — Agua y Energía Eléctrica — Lic. Púb. Nº 57/58. .... 602  
 Nº 1079 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. Nº 414/59. .... 602  
 Nº 1078 — Ministerio de Comunicaciones — Licitación Pública, Adjudicación de 55 licencias de Radiodifusión. .... 602

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 1109 — s./por Corporación Cementera Argentina S. A. .... 602

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 1104 — De doña Mercedes Figueroa de San Millán ..... 603  
 Nº 1100 — De don Felipe Ovejero. .... 603  
 Nº 1096 — De don Eligio Alemán y Delicia Jurado de Alemán. .... 603  
 Nº 1095 — De don José Cadena Barrau. .... 603  
 Nº 1084 — De doña Beatriz Vallejos de Avila. .... 603  
 Nº 1081 — De don Rafael Angel. .... 603  
 Nº 1074 — De doña Magdalena Jordán o Magdalena Giordani de Sachetti. .... 603  
 Nº 1043 — De don Brígido Arias y de doña Paula Delgado de Arias ..... 603  
 Nº 1029 — De doña Victoria Sánchez de Baltazar o Victoria Sánchez de Flores. .... 603  
 Nº 1020 — De don Héctor Victoriano Chiostri ..... 603  
 Nº 1019 — De don Ricardo López. .... 603  
 Nº 1000 — De don Nicanor López. .... 603  
 Nº 992 — De Biornbak, María Julia López de ..... 603  
 Nº 991 — De Juan Francisco Aguirre ..... 603  
 Nº 988 — De Carlos Francisco Vera. .... 603  
 Nº 987 — De Ángela Pineda de Doria. .... 603  
 Nº 982 — De Virginia Plaza de Carrasco ..... 603

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 1075 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Alejandra Julia Carrasco de Agüero. ... 603  
 Nº 1069 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Monteros vs. José Manuel y Jorge Mario Cardozo. .... 603  
 Nº 1064 — Por Raúl H. Lafourcade — Juicio: Banco de la Nación Argentina Sucursal Tartagal vs. Juan Miguel Tassier. .... 603 al 604  
 Nº 1063 — Por Raúl H. Lafourcade — Juicio: Banco de la Nación Argentina Sucursal Tartagal vs. Oasanueva Hermanos Sociedad Com. Colectiva. .... 604

|  | PAGINAS |
|--|---------|
| Nº 1039 — Por Arturo Salvatierra— juicio: Robustiano Manero vs. Alberto Isidoro Toseano. ....  | 604     |
| Nº 1038 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Mignauy y Cia. S. R. L. vs. Ventanoble S. R. L. y Humberto C. Ror<br>caglia. .... | 604     |
| Nº 1023 — Por Martín Leguizamón— juicio: Ernesto T. Becker vs. Noimando Zúñiga. ....   | 604     |
| Nº 1005 — Por Miguel C. Tartalos — Juicio: Rivero Lucía Vargas de vs. Rivero Agustín. ....   | 604     |
| Nº 964 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lerna S. R. L. vs. Fernández Victorio M. ....                                      | 604     |

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

|   |     |
|---|-----|
| Nº 1106 — Antonio Mana vs. Miguel Roy .....                       | 604 |
| Nº 1091 — Barbieri Gualberto E. Jesús Maurín — Casa Herrera. .... | 605 |

**EDICTO DE QUIEBRA:**

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| Nº 1105 — De Abel Flores. .... | 605 |
|--------------------------------|-----|

**SECCION COMERCIAL****CESION Y TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:**

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| Nº 1107 — Esur — S. R. L. .... | 605 |
|--------------------------------|-----|

**TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:**

|  |     |
|--|-----|
| Nº 1098 — Afr do Gammino vende a Anuar Sadir y Francisca Argentina Botines. .... | 605 |
| Nº 1085 — Carlos Alberto García a Lucas Evangelista Tejerina. ....               | 605 |

**SECCION AVISOS****AVISOS.**

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....   | 605 |
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ..... | 605 |

**SECCION ADMINISTRATIVA****EDICTO DE MINA**

Nº 1058 — EDICTO DE MINA.— MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UNA CANTERA DE PIEDRA CALIZA DENOMINADA GENERAL GUÉMES UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, PRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO JÁVIER FUCHS EN EXPEDIENTE NÚMERO 64.242—F EL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 1956 A HORAS ONCE Y QUINCE MINUTOS.— La Autoridad Mímera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los ríos Caraparí e Itangue y se midieron 950 metros rumbo N—45°0.— De acuerdo al croquis de ubicación que se adjunta, conforme a los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y vta. y aclaración de fs. 7, la cantera solicitada resulta ubicada en la misma zona de la manifestación de descubrimiento de la cantera que se tramita en expediente Nº 100.598—S 54, solicitada por el señor Bernardo Schain y está situada dentro de la zona de Seguridad A lo que se proveyó.— Salta, febrero 10 de 1957.— Resuelve: Ordenar la publicación de los edictos correspondientes, artículo 112, ley 430, expediente 64.242—F/56 del señor Roberto Fuchs.— Notifíquese.— Luis Víctor Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Febrero 11 de 1958.

ROBERTO A de los RIOS — Secretario  
e) 21/2—4 y 13/3/58

Nº 1101 — EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA DE LA MINA DENOMINADA "DUCUS PRIMERA" EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL A. DEL CARLO, EN EXPEDIENTE Nº 100.736—S EL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 1957 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Mímera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la si-

guiente forma: "Se tomará como punto de referencia P. R. el punto de extracción de la muestra con que se manifestó el descubrimiento y de allí se miden 200 metros con az. mg. de 88°35' hasta P. P. ó punto de partida, luego se miden con ángulo interno de 100°28' 20", 150 metros hasta 1; con 90° 1.400 metros, colocándose los mojones intermedios 2 y 3 a 500 mts. y 1.000 mts., respectivamente de 1, con esta medida se llega al mojón 7, luego se miden 500 metros con 90° hasta 6; 400 metros con 90 hasta 5; 100 metros con 90° hasta 4; luego 1.000 metros con 90° hasta 9, colocándose se el mojón intermedio 8 a 500 metros del mojón 4 y finalmente con 90° 250 metros hasta P. P.— Quedan determinadas las pertenencias de esta mina por los mojones siguientes: PERTENENCIA 1: mojones 1, 2, 8 y 9.— PERTENENCIA 2: mojones 2, 3, 4 y 8 y PERTENENCIA 3: mojones 3, 7, 6 y 5 con una superficie de veinte hectáreas cada una.— III. Por tanto a V. S. pido: Ordene vuelva este expediente al Departamento Técnico a sus efectos. b) Ordene luego la publicación de edictos. c) Se notifique al señor Fiscal de Estado por ser fiscal de terreno. d) Oportunamente se impartan las instrucciones al perito que se designará y e) Se libre oficio al Juez de Paz, P. o S. de San Antonio de los Cobres, para que presida las operaciones de mensura y notifique a los propietarios de la mina Rosario, conlindante con la presenté.— Salta, diciembre 4 de 1957.— Publíquese la presente petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 25 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 3, 12, 21/3/58.

**RESOLUCIONES DE MINAS**

Nº 1108 — Salta, Febrero 7 de 1957  
Expediente Nº 2333.

Y VISTOS: Este expediente Nº 3333/1956 en el cual a fs. 1 se presenta el señor Carlos Vidueiro, Teniente Coronel, Director del Establecimiento Azufrero Salta, con domicilio en la calle Caseros Nº 527 de esta ciudad, en nombre y representación de la Dirección General de Fabricaciones Militares, con poder suficiente y como propietario de la mina "Orcoyurac" Exp. 1241—G/42 "Huayracoya" Exp. 1242—G/42 "Tansacuno" Exp. 1243—G/42— "Chiriyán" Exp. 1244—G—42— "Tacara" Exp. 1245—G/42 "Hun tapacha" Exp. 1251—A—43— "Coyllur" Exp. 1252—A/43 y "Julia" Exp. 1240—G/45, solicitan do una servidumbre de Campamento, Camino y Agua, y

CONSIDERANDO:

Que la servidumbre de ampliación de terrenos para la instalación de vías de comunicación y transporte de productos minerales, mediante indemnización a los propietarios, se encuentra autorizada por el art. 48— inciso 2º del Código de Minería, en concordancia con el art. 13 del mismo, que declara de estudio público la explotación de las minas, su exploración, concesión y demás actos consiguientes.

Que asimismo el art. 48— inciso 1º reconoce el derecho de ocupar terrenos en la extensión conveniente con casa— habitación, oficinas, depósitos, canchas, etc.

Que según el art. 44, cuando el terreno es fiscal la cesión será gratuita, por lo que no hay ningún inconveniente en construir la servidumbre de inmediato de acuerdo al Art. 55 del mismo Código.

Que la peticionante funda sus derechos en los artículos del Código de Minería antes citados.

Que según antecedentes que obran en esta Dirección no hay inconvenientes para autorizar la servidumbre, de camino, campamento y agua que se solicita.

Que corresponde a la Autoridad Mímera autorizar en cada caso la constitución de las servidumbres y sus ampliaciones;

Por ello;

EL DIRECTOR DE MINAS DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DE LA AUTORIDAD MÍMERA  
RESUELVE:

1º) Declarar constituidas las servidumbres solicitadas por la Dirección General de Fabricaciones Militares, como propietario de las minas "Orcoyurac" expte. 1241—G—42; "Huayracoya" expediente 1242—G—42, "Tansacuno" expediente 1243—G—42; "Chiriyán" expte. 1244—

G-42; "Takara" expte. 1245-G-42; "Humata pacha" expte. 1251-A-43; "Coyllur" expte. 1252-A-43 y "Julia" expediente. 1240-G-45, ubicadas en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, servidumbres que constituirán en lo siguiente:

a) Concesión de una superficie de 249,73 Ha. en el lugar denominado "La Casualidad", donde el Establecimiento Azufrero Salta, tiene instaladas sus oficinas, habitaciones para vivienda del personal, depósitos, almacenes, planta industrial completa para la refinación de azufre, estación de radios, canchas, para el magueamiento del mineral y demás instalaciones accesorias y complementarias.

b) Concesión del terreno que ocupa el camino desde "La Casualidad" hasta la mina "Julia", debiendo comprender esta concesión una franja de terreno de 50 (cincuenta) metros a ambos lados del camino, en previsión de futuras necesidades.

c) Concesión del uso exclusivo del agua existente en la Vega "La Casualidad". El caudal de esta aguada es muy limitado y solo alcanza para satisfacer las necesidades de agua para la bebida del personal del campamento.

d) Concesión del uso exclusivo del agua existente en las napas superficiales y profundas del Salar y Vega de Río Grande. Esta servidumbre resulta indispensable para asegurar el abastecimiento de las plantas de flotación y refinación de azufre, previendo futuras ampliaciones.

2º) Hacer presente que todos los derechos acordados a la Compañía concesionaria de esta servidumbre, son sin perjuicio de derechos de terceros, art. 51 del Código de Minería.

3º) Notifíquese por Escribanía de Minas a la Compañía concesionaria en la persona de su gerente Sr. Carlos Vidueiro, dese vista al señor Fiscal de Estado, por ser Fiscal el terreno, publíquese este auto en el Boletín Oficial por una sola vez; pase este expediente al Departamento de Minas a sus efectos y continúe el trámite de esta mina según su estado y repóngase el papel.

**DISPOSICION Nº 19.**

Dr. Luis Víctor Outes — Director Gral. de Minas.  
A. Escalada Yriondo.  
e) 4/3/58.

**LICITACIONES PUBLICAS:**

**Nº 1111 JEFATURA DE POLICIA DIVISION DE SUMINISTROS**

De conformidad a lo autorizado por Decreto número 13021/58, emanado del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, llámase a Licitación Pública para el día 20 del corriente mes a horas 11 para la provisión de 2.000 gorras, 2.000 camperas, 4.000 pantalones, 2.000 pares de hombreras, 4.000 camisas, 4.000 corbatas, 1.600 pares de botines, 400 pares de zapatos, 300 correajes y 1.000 capas impermeables, con destino al personal de esta Repartición; cumpliendo en todas sus partes con los requisitos que para estos casos exige la Ley de Contabilidad en vigencia.

Para mayores informes concurrir a la División de Suministros de esta Jefatura donde se encuentra el Pliego de Condiciones a disposición de los interesados.

Salta, 1º de Marzo de 1958.

Arturo C. Sierra — Comand. Principal (R)  
Jefe de Policía

e) 4/3/58.

**Nº 1110 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

Administración General de Aguas de Salta  
Convocar a Licitación Pública para el día 24 de Marzo de 1958 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 563: "Mejoramiento Sistema de Riego en Colonia Santa Rosa — Dpto. Orán — "Puente Canal en Arroyo "El Tigro" (Desvío)", que cuenta con un presupuesto

oficial de \$ 239.520,95 m/n. (Doscientos treinta y nueve mil quinientos veinte pesos con 95/100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo o retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 200.— m/n. (Doscientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Adm. Gral. A. G. A. S.

Jorge Alvarez — Secretario A. G. A. S.  
Salta, Febrero de 1958.

e) 17/3/58.

**Nº 1102 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA — OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS — LICITACION PUBLICA.**

Conforme a las actuaciones del Expte. Nº 5209/58 — M. de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y a los términos del decreto Nº 13040 del 22/2/58, llámase a Licitación Pública para el día 11 de Marzo de 1958 a horas 10.30, para la presentación de propuestas por provisión de un avión bimotor liviano, adaptable a ambulancia, de características generales aproximado a las insertas en el Pliego de Condiciones respectivo, con destino a la Dirección de Aeronáutica Provincial.

Los interesados podrán concurrir a solicitar dicho Pliego de Condiciones en: Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno J. e I. Pública — Calle Mitre 23 — Edificio Casa de Gobierno, Telef. 2242 — Salta — o en la Representación Legal y Administrativa del Gobierno de la Provincia de Salta en la Capital Federal — Be'grano Nº 1915 — 5º Piso "A" Teléfono 48-7036, Buenos Aires.

SALTA, Febrero de 1958.

JORGE E. MACEDO  
Jefe Ofic. de Compras y Suministros  
Dr. RAMON J. A. VAZQUEZ  
Ministro de Gobierno  
e) 3 al 14/3/58.

**Nº 1087 — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION — LICITACION PUBLICA Nº 4 — Expte. Nº 3916/D/58.**

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de CINCO (5) días hábiles a partir del 27 de Febrero para resolver la adquisición de víveres y comestibles necesarios para atender el servicio de alimentación por el término de un semestre comprendido entre los meses de abril y octubre de 1958, con destino a ONCE (11) Hogares Escuelas ubicados en:

Nº 1 EZEIZA (P. de Bs. Aires); Nº 2 SANTA ROSA (P. de La Pampa); Nº 3 (P. de Corrientes); Nº 5 (P. de Catamarca); Nº 6 (P. de Mendoza); Nº 7 (P. de San Juan); Nº 8 VILLA MERCEDES (P. de San Luis); Nº 9 (P. de San Salvador de Jujuy); Nº 10 (P. de Salta); Nº 11 (P. de Santiago del Estero); Nº 12 Granadero Baigorria (P. de Santa Fe).

Las propuestas deberán presentarse bajo sello cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la DIVISION COMPRAS (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, CAPITAL FEDERAL, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y en las Inspecciones Nacionales de Escuelas o Direcciones de los Hogares Escuelas respectivos.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de Marzo de 1958, a las 16 horas en la DIVISION COMPRAS del Consejo Nacional de Educación, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1958.  
SERAFIN RODOLFO PIANO, Sub-Director General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e) 27/2 al 4/3/58.

**Nº 1080 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA LICITACION PUBLICA Nº 57/58**

Llámase a Licitación Pública Nº 57/58, a

realizarse el 24 de Julio de 1958 a las 12 horas, para la EJECUCION DE LAS OBRAS DIQUE DE EMBALSE CABRA CORRAL — PRESA DE TIERRA Pcia. de Salta — y cuyo presupuesto oficial asciende a DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL.

El valor del pliego es de M\$N. 1.000.— que podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de las Obras Salta Buenos Aires 155 — Salta — y en Talleres y Suministros, Lavalle 1554 Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Felipe S. Wander — Talleres Suministros  
e) 25/2 al 3/58

**Nº 1079 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 414/58**

Se ofrece concesión explotación Comedor Nº 1 en Campamento Vespucio. Se suministra gratuitamente Edificio compuesto de amplio comedor amueblado, cocina, sótano, baños, apropiados, agua, luz y gas.

Los Interesados deberán presentar certificados de buena conducta expedido por la Policía de su domicilio; indicar referencias comerciales de dos firmas por lo menos; certificados de idoneidad y declaración jurada de su solvencia económica; fijándose plazo para ello hasta el 5 de Marzo de 1958.

El proyecto de contrato respectivo puede ser retirado en Representación Legal YPF., Dean Funes 8 Salta; Planta YPF. Roque Saenz Peña 830 — Tucumán Administración Campamento Vespucio y Oficinas de YPF en Orán. El Pliego se entregará gratuitamente.

e) 25/2 al 5/3/58

**Nº 1078 — MINIST. DE COMUNICACIONES (República Argentina)**

Ministerio de Comunicaciones, Licitaciones Públicas para la adjudicación de 55 licencias de Radiodifusión y enajenación de los activos de explotación en su caso y diez licencias de televisión.

Se comunica que por Decreto Ley Nº 1520 de fecha 10/2/58 se ha ampliado hasta el cinco de Marzo próximo a las 16 horas el plazo para la apertura de las propuestas. Pliegos de condiciones, informes y presentación de propuestas: Ministerio de Comunicaciones, Sarmiento 151, Cuarto Piso, local 421, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 19.

CARLOS J. SOTOMAYOR  
Delegado Regional 18º Salta  
Ministerio de Comunicaciones  
e) 24/2 al 14/3/58.

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 1109 REF: Expte. 5397/C/57. — CORPORAACION CEMENTERA ARGENTINA S. A. s. o. p. 116/2

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Corporación Cementera Argentina S. A. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 63 l/segundo, a derivar del Río Pasaje o Juramento (margen izquierda), por un canal a construir, con carácter Temporal—Eventual, una superficie de 120 Has. del inmueble "El Pasaje" ó "San Antonio del Pasaje", catastro Nº 235, ubicado en el Departamento de General Güemes.

Administración General de Aguas. Salta.  
Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. Aguas  
A.G.A.S.  
e) 4 al 17/3/58.

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1104 — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Figueroa de San Milán.— Salta, 30 de diciembre de 1957.— Habilitase feria de enero próximo.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 3/3 al 15/4/58.

Nº 1100 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felipe Ovejero.— Salta, 11 de Febrero de 1958.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.  
e) 28/2 al 14/4/58.

Nº 1096 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Eligio Alemán y Delicia Jurado de Aiemán, por el término de 30 días.  
Secretaría, 24 de febrero de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 27/2 al 11/4/58.

Nº 1095 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de José Cadena Barrau.— Salta, Febrero 25 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 27/2 al 11/4/58.

Nº 1084 — EDICTOS: El señor Juez Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ VALLEJOS DE AVILA para que hagan valer sus derechos.— Salta, Febrero 13 de 1958.  
Dr. S. ERNESTO YAZLLE  
Secretario  
e) 26/2 al 10/4/58.

Nº 1081 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael Angel para que hagan valer sus derechos.  
Salta, Febrero 19 de 1958.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 25/2 al 9/4/58

Nº 1074 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña MAGDALENA JORDAN ó MAGDALENA GIORDANI DE SACHETTI por el término de 30 días.  
SECRETARIA. 3 de Febrero de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 24/2 al 8/4/58.

Nº 1043 — EDICTO SUCESORIO: Chicoana, 13 de Febrero de 1958.  
El Juez de Paz Propietario de Chicoana, Máximo A. Requena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Brígido Arias y doña Paula Delgado de Arias.  
e) 19/2 al 2/4/58

Nº 1029 EDICTO: El Juez de Paz propietario de Chicoana, Máximo A. Requena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Victoria Sánchez de Baltazar ó Victoria Sánchez de Flores.  
CHICOANA, Febrero de 1958.  
Máximo A. Requena — Juez de Paz Propietario Chicoana.  
e) 12/2 al 28/3/58.

## Nº 1020 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Héctor Victoriano Chiostrri para que hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 8 de Octubre de 1957.

## Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

Nº 1019 — ADOLFO D. TORINO, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo López. Habilitase la feria del mes de Enero de 1958 para publicación de edictos.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

## AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

Nº 1.000 EDICTO: El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Nicanor López,  
Secretaría, Diciembre de 1957.  
Santiago Fiori — Secretario  
e) 5/2 al 20/3/58.

Nº 992 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bionbab, María Julia López de. Habilitada feria Enero próximo.  
Salta, Diciembre 31 de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
e) 31/1 al 17/3/58

Nº 991 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Francisco Aguirre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del próximo mes de Enero.  
SALTA, Diciembre 31 de 1957.  
e) 31/1 al 17/3/58

Nº 988 — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS FRANCISCO VERA, con apercibimiento de ley para que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado. Publicaciones en el Foro Salteño y Boletín Oficial, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscrito Secretario hace saber.  
SALTA, 30 de diciembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 30/1 al 14/3/57

Nº 987 — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante ANGELA PINEDA de DORIA, con apercibimiento de ley para que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado. Publicaciones en el Foro SALTEÑO y BOLETIN OFICIAL, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscrito Secretario hace saber.  
SALTA, 30 de diciembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 30/1 al 14/3/58

Nº 982.— El Juez 3ra. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virginia Plaza de Carrasco.— Habilitase el feriado de enero para publicación de edictos.  
SALTA, 31 de diciembre de 1957.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — SECRETARIO.  
e) 29/1 al 13/3/58.

## REMATES JUDICIALES

Nº 1092 — POR ANDRES ILVENTO — REMATE JUDICIAL — 2 CAMIONES "FORD", SIN BASE.

El día 14 d. Marzo de 1958 a horas 18, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) por disposición del Tribunal del Trabajo, en ejecución seguido por Alcides Juan Rúa y otros vs. Rodríguez Hnos. Expte. 1836/54 por sueldos impagds. Idem por despido sueldo complementario, etc., lo siguiente:

1 Camión "Ford" mod. 1938 schapa chasis 5.387 sin cubiertas.

1 Camión "Ford" mod. 1939 sin chapa y sin chasis 4388864, equipado con 4 cubiertas, 3 ca si nuvas y una muy usada, ambos motores se encontraban en reparaciones al practicarse el embargo ver fs. 94. Dichos camiones se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Felipe Oscar Rodríguez en Tartagal (Orán), calle 20 de Febrero esq. Alberdi.

Sin base, al mejor postor y dinero en contado, seña 30% comisión a cargo del adquirente. Publicación "Boletín Oficial" 10 días y diario "El Intransigente" 8 días.

Para informes al suscrito Martillero.

Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) SALTA.

e) 27/2 al 12/3/58.

Nº 1075 — POR MANUEL C. MICHEL  
Judicial — Inmuebles en esta Ciudad  
BASE \$ 39.333.—

El día 20 de Marzo de 1958, a las 18 horas en 20 de Febrero 186 Ciudad, remataré con la Base de \$ 39.333.— Treinta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos m/n. o sea las dos terceras partes de su evaluación fiscal el inmueble ubicado en calle Av. Belgrano Nº 1940. Superficie Setecientos trece metros quinientos veinticinco centímetros cuadrados limitando al Norte con propiedad que fué de Sabino Ceballos después de Francisco Hernandez, José B. Tuñon Merino y en parte con propiedad que fué de sucesores de Napoleón Peña luego de Clarisa Zigarán; al Sud con Av. Belgrano; al Este con Sucesión de Mariano Jerez después de Asunción Caliba y al Oeste con propiedad que fué de Sabino Ceballos después de los Dres. Hernandez, Tuñon Merino y Azucena Flores de Tintilay. Título registrado al folio 86 asiento 7 del Libro 129 R. I. Capital. Reconociendo como único gravamen hipoteca en primer término a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social por la suma de Diez mil pesos m/n. registrada en asiento 8 del mismo Libro. Nomenclatura Catastral Partida Nº 1.083 Sección G Manzana 102 Parcela 9.

El comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alejandra Julia Carrasco de Agüero. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24/2 al 14/3/58

Nº 1069 — POR ARTURO SALVATIERRA— JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 24.400.—

El día 17 de Marzo de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la base de Veinticuatro mil cuatrocientos pesos m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en calle Buenos Aires 518 entre las de San Juan y San Luis; con extensión de 7 metros de frente por 33.10 metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de D. Ernesto T. Becker y Sra. y otros; Este, con calle Buenos Aires; Sud, con propiedad Victorino Ortega y otros; y al Oeste, propiedad Marcelo Romero— Título folio 381— Asiento 326— libro 8— Título Capital— Nomenclatura Catastral— Partida Nº 992 — Sección D. Manzana 26— Parcela 2 — Circunscripción 1ª.— En el acto el comprador a-



bonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio— Ordena Sr. Juez en lo C. y C. 3º Nom., en autos: Ejecutivo— Antonio Monteros vs. José Manuel y Jorge Mario Cardozo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 24/2 al 14/3/58.

Nº 1064 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA

EDICTO DE REMATE

Por disposición del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en ejecución administrativa de prenda con registro contra JUAN MIGUEL TASSIDER (Art. 39 Ley 12962), el 5 de Marzo de 1958 a las 12 horas, en el local del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tartagal, remataré:

a) Un tractor HANOMAG a orugas, modelo K-55, diesel, motor de 4 cilindros Nº 56560 de 55 HP. equipado con topadora recta Industria Argentina, con cuchilla de 2.57 mts. y guinche de comando con tambor simple para cable de 9.5 a 11.1 mm. — BASE DE VENTA: \$ 80.000.—

b) Equipo de bombeo constituido por los siguientes elementos: 1 motor diesel vendeuvre, Industria Argentina; tipo 81. Nº 1562; 6 HP.; 1500 RPM.  
1 alternador trifásico TIMSA, Industria Argentina; tipo E.E. 1; Nº 10316; 220,380 V.; 9,5,25 amp.; 3,2 KVA; 1500 R.P.M.  
1 motor eléctrico SIAM, Ind. Argentina; monofásico; tipo M. 3; 0,25 HP.; Nº 558290; 1420 RPM; 220 V.; 2,8 amp.; frecuencia 50 ciclos.

1 bomba para agua SIAM s/Nº— BASE DE VENTA: \$ 21.200.

Los bienes detallados se encuentran depositados en calle Cornejo Nº 741 de la Ciudad de Tartagal (Salta), donde pueden ser revisados por los interesados.— Los mismos se rematarán en el estado en que se encuentren, sin ninguna responsabilidad ulterior para el Banco, siendo las condiciones al contado y al mejor postor.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.

Los interesados que lo deseen y siempre que reúnan las condiciones indispensables para operar a crédito con el Banco, podrán optar por el pago del saldo de precio de compra, hasta un máximo de \$ 40.000.— para el tractor y \$ 10.600.— para el equipo de bombeo, en cuotas trimestrales vencidas, iguales y consecutivas del 10 o/o cada una, con más el interés del 8½ o/o anual pagaderos por trimestres anticipados, con garantía prendaria en primer grado sobre los mismos bienes.— A este fin, los interesados deberán asesorarse con la debida antelación ante la Gerencia de la Sucursal Tartagal del Banco de la Nación Argentina.

Mayores Informes: en Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tartagal o en mis oficinas de calle Bolívar 367, Salta.—

RAUL H. LAFOURCADE, Martillero.

e) 24/2 al 7/3/58.

Nº 1063 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — EDICTO DE REMATE.—

Por disposición del Banco de la Nación Argentina en ejecución administrativa de prenda con registro contra Casanueva Hermanos Sociedad Comercial Colectiva (Artículo 39 Ley 12962), el 5 de Marzo de 1958 a las 10 horas, en el local del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tartagal, remataré:

a) Un motor diesel Hispano Argentino, serie Nº 460, 150 HP., 600/2.000 RPM, Nº 579641/54, desarmado.— Unidad incompleta, pero con los siguientes elementos: Block completo con cinco pistones y seis bielas; tres culatas de cilindros; una tapa de balancines de válvulas; una bomba inyectora completa con bomba cebadora y seis inyectores (equipo de inyección en perfecto estado); cubiertá volante de embrague con polea y manchón de acople; 1 balancín de válvulas de una culata.

BASE DE VENTA: \$ 55.000.— Al contado y al mejor postor.—

b) Un chasis de camión Chevrolet Canadien se tipo militar doble transmisión con cabina metálica, con carrocería metálica desmontada y sin neumáticos.

BASE DE VENTA: \$ 15.000.— Al contado y al mejor postor.

Los bienes detallados se encuentran depositados en los Talleres de Rodolfo Orlandi, calle Rivadavia esquina Warnes de la Ciudad de Tartagal, donde pueden ser revisados por los interesados.— Los mismos se rematarán en el estado en que se encuentran, sin ninguna responsabilidad ulterior para el Banco.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.

Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tartagal o en mis oficinas de calle Bolívar 367, Salta.

RAUL H. LAFOURCADE, Martillero.

e) 24/2 al 7/3/58.

Nº 1039 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 30.500.—

El día 31 de Marzo de 1958 a las 17 hs., en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad — Remataré con la Base de \$ 30.500 m/n. los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de los Lotes de Terreno designados con las letras N. O. P. y Q. de la Finca "La Toma" Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán según plano archivado en la D. I. bajo Nº 304; con extensión cada lote de 100 metros de frente por 300 metros de fondo, y comprendidos dichos lotes dentro de los siguientes límites generales: nor-este, lote 63; nor-este, camino vecinal; sud-este, lote t y Sud-este, lote s. Y parte de la finca que se reserva el vendedor. Título—B. de Venta—Nomenclatura Catastral Partidas Nros. 1236—1237—1238 y 1239.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos—Embargo preventivo: Robustiano Manero vs. Alberto Isidoro Toscano.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación El Tribuno.

e) 13/2 al 31/3/58.

Nº 1038 — Por: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Enmueble en esta Ciudad

El día MARTES 11 de Marzo de 1958, A Horas 18.30 en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, Venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, CON BASE DE VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C[66]100 M/N., equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la casa ubicada en Bulevar Belgrano Nº 1.402, esq. Brown de esta Ciudad, la que s[í]tulos registrados a Flio. 419, Asientos 1 y 2 del Libro 136 de R. I. Capital, le corresponde al señor Humberto C. Roncaglia. Gravámenes: reconoce hipoteca en 1er. término a favor de don José Fernández García por \$ 80.000 m/n. s[í] registro a Flio. 421, Asiento 4 del mismo Libro. Valor fiscal: \$ 40.900 m/n.— En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. O. y C. 3º Nominación por Exhorto del Sr. Juez Nac. a cargo del Juzgado Nº 1 de la C. Federal en autos: "MIGNAQUY Y CIA. S. R. L. vs. VENTANOBLE S. R. L. y HUMBERTO C. RONCAGLIA" COBRO, Publicación edictos 15 días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público — T. E. 5078.

e) 13/2 al 10/3/58.

Nº 1023 — POR MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL.— Finca San Felipe o San Nicalás BASE \$ 412.500.— Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 89 mts.2 — Ubicada en Chicoana.—

El 7 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BEOKER vs. NORMANNO ZUNIGA con la base

de cuatrocientos doce mil quinientos pesos venderá la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de don Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal y propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Intransigente y Boletín Oficial.

11/2 al 26/3/58

Nº 1005 — Por Miguel C. Tártolos — Judicial Dos lotes en la ciudad de Tartagal

El día Lunes 24 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, remataré con la base que en particular se determina: equiva-lente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de la mitad indivisa, los siguientes in-muebles que a continuación se describen, ubi-cados en la localidad de Tartagal dep. San Martín de esta Provincia. La mitad indivisa del lote 17 manzana 4; Partida número 1109. Título, folio 24, asiento 1 y 4 del libro 1— de R. I. de Orán. BASE \$ 7.733.32 M/N. La mi-tad indivisa del lote 5 manzana 51. Partida número 2890. Títulos, folio 187, asiento 1 y 2 del libro 10 de R. I. de Orán. BASE \$ 5.466.66 M/N. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Juicio Ord. Alimento y Litis Expensas, Rivero, Lucía Vargas de vs. Rivero Agustín, Expediente Nº 13017/51. En el acto del remate el 35% como seña del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero Público.—

e) 6/2 al 21/3/58

Nº 964 JUDICIAL POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

El día 7 de marzo de 1958 a horas 17 y 30, en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 10.920 un lote de terreno con casa habitación ubicado en el pueblo de Chicoana y situa-do sobre la calle "El Cármen" con los si-guientes límites al norte propiedad de Miguel Lar-diez al sud propiedad de Pedro Rojas al na-ciente calle Pública y poniente propiedad de Benedicta Torino de Barrante el citado in-mueble tiene las siguientes medidas frente sobre la calle, once metros con setenta centímetros contra frente catorce metros y fondo cincuenta y cinco metros o lo que resulte entre los lí-mites indicados — catastro Nº 72 de Chicoana Títulos folios 573 asiento 812, libro E" de títulos de Chicoana.—

Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación en los autos: "Lerma S. R. L. vs. Fernández, Vis-torio M. — Ejecutivo" Expte. Nº 37214 comi-sión de ley a cargo del comprador en el acto de la subasta el 30% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo.

Edictos por treinta días en los diarios B. Ofi-cial y El Tribuno con habilitación de fer-ria.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 21/1 al 5/3/58.

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 1106 — Notifico al Sr. Miguel Roy, que en el Juicio Ejecutivo Antonio Mena vs. Miguel Roy, se ha dictado la sentencia de remate cuya parte dispositiva dice: "Salta, 24 de Febrero de 1958.— AUTOS... Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Antonio López Ríos en la suma de \$ 1.361.— m/n. La presente resolución, notifíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro que el actor proponga.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— DANIEL OVEJERO SOLA.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 3 al 5|3|58.

## Nº 1091 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Por el presente se hace saber a los señores JESÚS MAURIN y CASA HERRERA, que por ante el Juzgado de Paz Letrada Nº 3 a cargo del Dr. José R. Vidal Frías, en los autos caratulados: "Ejecutivo — Barbieri Gualberto E. Jesús Maurin y Casa Herrera — Expediente Nº 7831|57", se a dictado la siguiente sentencia: Salta, 30 de setiembre de 1957.— AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución seguida por don Gualberto E. Barbieri contra la Casa Herrera, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 2.600.— m/n.), con más sus intereses y costas.— Regúlanse los honorarios del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 860.40 m/n. como letrado de la parte actora.— No habiéndose notificado al ejecutado personalmente de ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de Tres Días en los diarios "Boletín Oficial" y cualquier otro de carácter comercial.— R. gístrese, notifíquese y repóngase.— Fdo: José Ricardo Vidal Frías; Gustavo A. Uriburu Solá y Víctor José Martorell".

e) 27|2 al 3|3|58.

## EDICTOS DE QUIEBRA

## Nº 1105 — EDICTO DE QUIEBRA.

En los autos "Quiebra de Abel Flores" (Expediente Nº 22.816), el señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C. Dr. José G. Arias Almagro, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 18 de Marzo de 1957.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I: Declarar la caducidad del concordato acordado a favor de don Abel Flores, homologado a fs. 92|93, del Expte. Nº 22.816 de este Juzgado.— II: Declarar en estado de quiebra a Abel Flores, esta blecido con fábrica de pan, compra-venta de frutos del país y cerámica en Rosario de la Frontera de esta Provincia, designando liquidador a José Minetti y Cía. S. R. L., quien previa aceptación del cargo, será puesto en posesión de los bienes, libros y papeles del deudor, previo inventario y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley 11.719, con intervención del señor Juez de Paz de Rosario de la Frontera, a quien se librará el correspon-

diente oficio comisorio.— III: Fijase como fecha de cesación de pagos el 31 de Octubre de 1953.— IV: Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el liquidador en presencia de aquél o por el Juez en su ausencia, entregándole al fallido lo que fuere puramente personal.— V: Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del liquidador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.— VI: prohibir hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de dichos pagos y entragas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.— VII: Decretar la inhibición general del fallido.— VIII: Ordenar la publicación del presente auto de quiebra por ocho días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno".— IX: Cópiese, notifíquese... (Firmado): José G. Arias Almagro.— Salta, 31 de Diciembre de 1957.— Atento lo solicitado... se habilita la feria del próximo mes de enero de 1958.— Vicente Solá.— Juez de Feria, 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C.— Salta, 23 de Enero de 1958.

Dr. NICANOR ARÁNA URIOSTE, Secretario.

e) 3 al 12|3|58.

## SECCION COMERCIAL

## CESION Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

## Nº 1107

Los señores LUIS RUIZ, argentino, soltero, y HECTOR CARTEER, chileno, casado en primeras nupcias, ambos domiciliados en esta ciudad, el primero en calle Pueyrredón número veinte y cinco, y el segundo en calle Maipú número doscientos cuarenta, como únicos actuales miembros de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial é Industrial Esur, con asiento en esta ciudad, constituida por escritura pública del tres de Marzo de mil novecientos cincuenta, inscripta a folio trescientos noventa, asiento dos mil quinientos treinta y tres del Libro Veinticuatro de Contratos Sociales, acordamos lo siguiente; 1º — El socio señor Luis Ruiz como titular de doscientos treinta y cinco cuotas de Mil pesos cada una, del capital de la mencionada sociedad, cede y transfiere, setenta y cinco cuotas de las mismas, debidamente integradas a favor del otro socio señor Héctor Carter.

2º — Se realiza la cesión por la suma total de SETENTA Y CINCO MIL PESOS NACIONALES, la que el Señor Luis Ruiz declara ya haber recibido del Sr. Carter en dinero efectivo. Sirve la presente de único recibo.

3º — Por efecto de la cesión realizada en el presente instrumento, el capital de la Sociedad Responsabilidad Limitada Esur, queda distribuido entre los nombrados únicos socios en la proporción de ciento sesenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una para el socio señor Luis Ruiz; y noventa y cinco cuotas de Un mil pesos cada una para el socio señor Héctor Carter.

4º — La sociedad continuará regíndose por las cláusulas pactadas en el contrato original, con las introducidas posteriormente en los sucesivos contratos públicos y privados modificatorios del de Constitución, todos los cuales han sido inscriptos en el Registro de Comercio de la Provincia, y además por la siguiente cláusula: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Carter y Ruiz, como Gerentes, quienes podrán actuar en la forma conjunta separada, o alternativa, en todos los negocios y asuntos de la sociedad, ejercitando todas las facultades acordadas a los Gerentes en la Ley Número Once mil seiscientos cuarenta y cinco y en la escritura de constitución de la sociedad de Responsabilidad Limitada Esur.

De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Salta, a veintinueve días de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Salta Febrero veintiuno de 1958. Certifico que las firmas que preceden son auténticas de Luis Ruiz y de Héctor Carter.

Elida J. González de Morales Mij — Escribana  
e) 4 al 10|3|58.

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

## Nº 1098 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

A los efectos correspondientes se hace saber que el señor Alfredo Gammino vende a los señores Anuar Sadir y Francisca Argentina Botines, la Confeitería y Heladería "CAPRI", de su propiedad que funciona en la calle Pellegrini 338, ciudad de Orán.— Oposiciones en esta Escribanía, Hipólito Irigoyen 381, Orán.— CARLOS PONCE MARTINEZ.

e) 28|2 al 6|3|58.

Nº 1085 — EDICTOS: A los efectos legales se hace saber a los interesados que el señor CARLOS ALBERTO GARCIA transfiere a favor del señor LUCAS EVANGELISTA TEJERINA el activo y pasivo comercial de la Despensa y Fiambrería "IDEAL", ubicada en calle Mitre Nº 1081|1083 de esta ciudad, y en cuyo domicilio deberán efectuarse las oposiciones.— Salta, 25 de Febrero de 1958.

CARLOS ALBERTO GARCIA

e) 26|2 al 4|3|58.

## SECCION AVISOS

## AVISOS

## A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

## A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR